

Denominación: «The American School of Madrid».
 Domicilio: Carretera de Húmera, Km. 2.
 Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo americano a alumnos españoles y extranjeros.
 Niveles educativos: Kindergarten y Elementary School.
 Número de puestos escolares: 400.

2.º Aprobar, para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en «The American School of Madrid», la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español	Sistema americano
Educación Preescolar.	Kindergarten.
1 _____	1
2 _____	2
3 _____	3
E. G. B.	4 Elementary School.
4 _____	4
5 _____	5
6 _____	6
7 _____	7
8 _____	8

3.º Autorizar a «The American School of Madrid» para impartir las enseñanzas de la «High School» americana a alumnos exclusivamente de nacionalidad extranjera, en tanto el Centro no solicite y obtenga autorización para impartir las enseñanzas correspondientes al Bachillerato español, a que se hace referencia en el anexo del Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España.

Lo que comunico a V. I.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.
 Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

16355 ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se autoriza un Centro extranjero en España.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de autorización correspondiente al Centro de enseñanza que a continuación se indica, Este Ministerio, vistos los informes de la Delegación Provincial a través de la que se tramitado y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

1.º Autorizar el Centro cuyos datos se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Hastings School».
 Domicilio: Plaza de San Amaro, 7.
 Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros.
 Niveles educativos: Primary Education (Infant y Junior).
 Número de puestos escolares: 80.

2.º Aprobar, para los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios en «Hastings School», la siguiente tabla de equivalencias:

Sistema español	Sistema británico
1 _____	1
2 _____	2
E. G. B.	3 Primary Education.
(1.ª etapa)	(Infant y Junior)
3 _____	3
4 _____	4
5 _____	5

Lo que comunico a V. I.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 11 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.
 Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

16356 ORDEN de 14 de mayo de 1979 sobre creación, supresión, modificación, transformación, etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar. Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Badajoz

Municipio: Cheles. Localidad: Cheles.—Ampliación de la Escuela graduada «Virgen de la Luz», domiciliada en carretera de Olivenza y Fábrica, que contará con siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Lobón. Localidad: Lobón.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», domiciliado en paseo del Pico, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local de nueva construcción. Se autoriza el traslado de tres unidades escolares a los nuevos locales construidos.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Ampliación del Colegio Nacional «Baldomero Solá», domiciliado en Marqués de Montroig, barrio del Congreso, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción y una en local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Carlos I», domiciliado en El Rosal, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares mixtas de Educación Especial —dos de ellas para invidentes— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Font dels Eucaliptus», domiciliado en calle Escalpio Cáncer, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Ampliación del Colegio Nacional «Pío XII», domiciliado en calle Wad-Ras, 231, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas de Educación General Básica que formaban parte del Centro.

Municipio: Las Franquezas del Vallés. Localidad: Corro de Vall.—Ampliación del Colegio Nacional «Juan Sempere», domiciliado en avenida Generalísimo, 2, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat.—Ampliación del Colegio Nacional «San Pedro y San Pablo», domiciliado en calle Duero, esquina a calle Turia, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés.—Ampliación del Colegio Nacional «Joaquín Pla Ferreras», domiciliado en avenida Ragull, sin número, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en local de nueva construcción.

Municipio: San Vicente Torelló. Localidad: San Vicente To-